

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-44	Página 1 de 2
CONTRATACIÓN PUBLICA		Versión 01	01/03/2025
ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN			

ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 305 DE 2025

CONTRATANTE	MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA
N.I.T.	891.801.268-7
REPRESENTANTE LEGAL	VICTOR ALFONSO GAMBOA CHAPARRO
IDENTIFICACIÓN	CEDULA DE CIUDADANÍA No 7.128.602 DE VILLA DE LEYVA
MODALIDAD DE SELECCIÓN	CONTRATACIÓN DIRECTA
NATURALIZA JURÍDICA	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
CONTRATISTA	DIANA ALEJANDRA ROBLES RODRIGUEZ
IDENTIFICACIÓN	C.C. No. 1.054.094.291 EXPEDIDA EN VILLA DE LEYVA
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO CON EXPERIENCIA RELACIONADA PARA LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN ARQUITECTÓNICA DE LOS PROYECTOS URBANÍSTICOS Y OTRAS ACTUACIONES URBANÍSTICAS RADICADOS ANTE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA.
SUPERVISOR	LUIS FERNADO CARDENAS RICO - SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.
VALOR CONTRATADO	DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. (\$10.274.000)
CDP Y FECHA	2025080055 DE FECHA 13 DE AGOSTO DE 2025
REGISTRO PRESUPUESTAL Y FECHA	2025090058 DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025
PLAZO	Hasta el 20 de diciembre de 2025
FECHA PRESENTE ACTA	20 DE DICIEMBRE DE 2025

Entre los suscritos **VÍCTOR ALFONSO GAMBOA CHAPARRO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 7.128.602 en calidad de alcalde Municipal de Villa de Leyva, y por otra **DIANA ALEJANDRA ROBLES RODRIGUEZ** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.054.094.291 expedida en Villa de Leyva, quien para todos efectos se denominara el **CONTRATISTA**, en presencia de **LUIS FERNANDO CÁRDENAS RICO**, como **SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL** en calidad de Supervisor, con el fin de terminar y liquidar el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 305 DE 2025**, por valor de **DIEZ MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE. (\$10.274.000)**, cuyo objeto es: **“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ARQUITECTO CON EXPERIENCIA RELACIONADA PARA LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN ARQUITECTÓNICA DE LOS PROYECTOS URBANÍSTICOS Y OTRAS ACTUACIONES URBANÍSTICAS RADICADOS ANTE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA.”**

Previas las siguientes consideraciones:

1) Que el pasado diecinueve (19) de septiembre de 2025 se suscribió Contrato de Prestación de Servicios N° 305 de 2025. 2) Que se inició la ejecución del contrato el día diecinueve (19) de septiembre de 2025. 3) Que, en relación con lo anterior el supervisor del contrato constató el desarrollo total de las obligaciones derivadas del objeto contractual cumpliendo con las actividades a satisfacción a la fecha, pactadas en el contrato por lo cual se realiza la suscripción por las partes del acta final y recibido a satisfacción de fecha veinte (20) de diciembre de 2025, 4). Que a la fecha la contratista **DIANA ALEJANDRA ROBLES RODRIGUEZ** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.054.094.291 EXPEDIDA EN VILLA DE LEYVA allega la documentación requerida para llevar a cabo el proceso de liquidación del Contrato de Prestación





MUNICIPIO DE VILLA DE LEYVA – BOYACÁ
NIT. 891.801.268-7
MONUMENTO NACIONAL

SISTEMA INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN			
APOYO	FORMATO	F-CP-44	Página 2 de 2
CONTRATACIÓN PÚBLICA		Versión 01	01/03/2025
ACTA DE TERMINACIÓN Y LIQUIDACIÓN			

de Servicios 305 de 2025, con sus respectivos soportes y planillas de aportes a Salud, pensión y riesgos 5). Que, por lo anterior, es procedente la liquidación, de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007 que establece que la liquidación de los contratos se hace de mutuo acuerdo o dentro del plazo que acuerdan las partes para el efecto. Por lo expuesto en precedencia, las partes acuerdan:

Conforme a lo anteriormente mencionado, las partes acuerdan:

PRIMERO: Dar por terminado el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 305 DE 2025** a partir del 20 de diciembre de 2025, toda vez que se cumplió a satisfacción el objeto del proceso contractual.

SEGUNDO: Liquidar el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 305 DE 2025**, suscrito con la contratista **DIANA ALEJANDRA ROBLES RODRIGUEZ** identificada con Cedula de Ciudadanía No. **1.054.094.291** expedida en Villa de Leyva, para cuyo efecto se tiene en cuenta el siguiente balance.

CONCEPTO	BALANCE	BALANCE
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	\$10.274.000	
PAGOS REALIZADOS		\$3.424.000
PAGO FINAL		\$6.850.000
SALDO NO EJECUTADO A FAVOR DEL MUNICIPIO		\$0,00
SUMAS IGUALES	\$10.274.000	\$10.274.000

TERCERO: Ordenar a la Secretaría de Hacienda el pago de **SEIS MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$6'850.000)**, a favor de **DIANA ALEJANDRA ROBLES RODRIGUEZ** identificada con Cedula de Ciudadanía No. **1.054.094.291** expedida en Villa de Leyva.

CUARTO: Las partes manifiestan que aceptan la Terminación y liquidación del contrato, declarándose recíprocamente a paz y salvo por todo concepto, respecto a las obligaciones derivadas del mismo

En constancia se firma por las partes contratantes, en Villa de Leyva, a los veinte (20) días del mes de diciembre de dos mil veinticinco (2025).

EL MUNICIPIO,	EL CONTRATISTA,	EL SUPERVISOR,
 VICTOR ALFONSO GAMBOA CHAPARRO Alcalde Villa de Leyva - Boyacá	 DIANA ALEJANDRA ROBLES RODRIGUEZ Cedula de Ciudadanía No. 1.054.094.291	 LUIS FERNANDO CARDENAS RICO Secretario de planeación y ordenamiento territorial OT.